ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

Ilustre Municipalidad de Quillón
Unidad de Adquisiciones Dideco

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIDECO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO, PERSONAS MAYORES AWARD Y AMIGO SECRETO NAVIDEÑO".

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA L1, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5803 /

QUILLÓN, 08 NOV 2022

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Programa Social N°10, denominado "Programa Anual Centro de Día Municipal";
3. D.A. N°1302, de fecha 17 de marzo de 2022, que aprueba Programa Social N°10;
4. D.A. N°5653, de fecha 26 de octubre de 2022, que aprueba modificación de Programa Social N°10;
5. Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO, PERSONAS MAYORES AWARD Y AMIGO SECRETO NAVIDEÑO";**
6. Ficha Técnica Nº266 de fecha 26 de octubre de 2022, para el gasto denominado **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO, PERSONAS MAYORES AWARD Y AMIGO SECRETO NAVIDEÑO";**
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº197/22 de fecha 03 de noviembre de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas (S);
8. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
9. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
11. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogancia del cargo de alcalde;

15. La Ley Nº19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

16. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;

17. Decreto Nº 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;

18. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";

19. Decreto Alcaldicio Nº5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;

20. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Servicio de Producción de evento como actividad de finalización de año dirigida a los beneficiarios, con el objetivo de reconocer a los usuarios que destacan por su compromiso y participación, además de sus cualidades particulares, potenciando el desarrollo de la vinculación y participación activa de las personas mayores de la comuna de Quillón, como parte de la programación anual del Centro de Día Municipal.

- Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1".

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el siguiente llamado de Licitación Simplificada L1, según cuadro:

NOMBRE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE	COMISIÓN EVALUADORA
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO, PERSONAS MAYORES AWARD Y AMIGO SECRETO NAVIDEÑO"	**$4.266.000.-**	Sr. Ignacio Sanhueza Patiño, Encargado de pago a proveedores. Srta. Nancy Valenzuela Morgado, Coordinadora Programa Centro de Día. Srta. María Fuentealba Díaz, Administrativa Dideco Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, ministro de fe.

2. **ESTABLÉZCASE** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el Sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

DPB/aaa
DISTRIBUCIÓN:
-SECMU
-ADQUISICIONES DIDECO